REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-023-2026

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE LA CARRERA 4 Y RIO GUATAPURI EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

FEBRERO DE 2026

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

EVALUACION TECNICA

NO.	1
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO**
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	PROPONENTE PLURAL - CONSORCIO
REPRESENTANTE LEGAL:	DEIMER PEREZ SOLANO C.C 1.120.740.072 DE FONSECA
AVALA LA OFERTA	DEIMER PEREZ SOLANO - C.C NO. 1.120.740.072 DE FONSECA - T.P 682022000974STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	DELTA ASESORES Y CONSULTORES S.A.S NIT-901.001.997-0 – MICRO EMPRESA PROYECTO EQUIPOS CONSTRUCTIVOS S.A.S 901.898.784-8 – MICRO EMPRESA GRUPO TDA S.A.S 900-136-753-7 – MICRO EMPRESA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**, máximo tres (3) contratos, es igual o mayor al setenta por ciento (70%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Número del contrato	112 DEL 22 DE JUNIO DE 2022		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	99		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO DE OBRA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CORREGIMEINTOS DE GUAYACANAL, CORRAL DE PIEDRA Y ZAMBRANO MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		
Códigos UNSPSC	801016 – 811015		
Contratista	GRUPO TDA S.A.S		
Contratante	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	C		CUMPLE
Porcentaje de participación	35%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	1.207,28		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	422,55		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Presupuesto Oficial: **$ 331.487.364,72 = 189,32 SMMLV**	**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV:** **422,55 SMMLV**
CONCLUSION	**CUMPLE**

Revisada la documentación aportada por el proponente **CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO**, se constató que presentó Un (1) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

Para Acreditar La Experiencia Especifica Uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general deben acreditar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN PROYECTOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.**

Número Del Contrato	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones	Puntaje
112 DEL 22 DE JUNIO DE 2022	Cumple	N/A	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	47.75

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	20.75
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	10
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	**100**

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	10
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	10,75
Total	20,75

I. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.
II. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.
III. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Director De Interventoría	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, con las siguientes condiciones mínimas: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Cinco (5) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta.	Debe acreditar la participación como director de Interventoría en por lo menos dos (2) contratos de interventoría, cuyo objeto haya consistido en la interventoría a proyectos de construcción De Alcantarillados Sanitarios Y/O Pluviales Y/O Combinado (Urbanos Y/O Rurales) Y/U Obras Complementarias.	CUMPLE
Residente De Interventoría	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, con las siguientes condiciones mínimas: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Dos (2) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta.	Debe acreditar la participación como Residente de interventoría en por lo menos dos (2) contratos ejecutados cuyo objeto haya consistido en la interventoría a proyectos de construcción De Alcantarillados Sanitarios Y/O Pluviales Y/O Combinado (Urbanos Y/O Rurales) Y/U Obras Complementarias.	CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a un (1) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará Dies (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará Dies (10) punto al Proponente que se comprometa con el	Ha presentado y diligencia el "Formato – Factor de sostenibilidad" dentro de la propuesta, razón por la cual se	Si	10	N/A

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad",	otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.			

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, que se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

B. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

C. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100%	100%	20	N/A

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Además De La Cedula O Certificado De Existencia.			

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	No	0	N/A

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	SI	0.25	Cumple

7. MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Mipyme Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Mipyme	Presenta Formato - Mipyme	Acredita Mipyme –medinate el diligenciamiento del formato Mipyme	SI	0.25	Cumple

NO.	**2**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	900.539.574-5
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO GARCIA RIVEIRA C.C 1.065.596.516
AVALA LA OFERTA	CARLOS ALBERTO GARCIA RIVEIRA C.C 1.065.596.516 - TP. 151239-0775967STD
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	MICRO-EMPRESA

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**, máximo tres (3) contratos, es igual o mayor al setenta por ciento (70%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	19-6-0158-0-2021		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	15		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FNANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJERO ES: IMPLENTACION DE ACCIONES DE MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, LA PAZ, MANAURA, SAN DIEGO Y AGUSTIN CODAZZI DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Códigos UNSPSC	N/A		
Contratista	**ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**		
Contratante	CORPOCESAR		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UT		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Porcentaje de participación	20%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	146,06		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	29,212		
Contrato No. 2	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**
Número del contrato	100 DE 2022		
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	12		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERIA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA		
Códigos UNSPSC	N/A		
Contratista	ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S		
Contratante	CORPOGUAJIRA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	50%		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	634,8		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	317,4		
Presupuesto Oficial: $ 331.487.364,72 = 189,32 SMMLV		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV: 346,612 SMMLV**	
CONCLUSION		**CUMPLE**	

Revisada la documentación aportada por el proponente **ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S**, se constató que presentó Dos (2) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

Para Acreditar La Experiencia Especifica dos (2) de los contratos validos aportados como experiencia general deben acreditar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN PROYECTOS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS.**

Número Del Contrato	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones	Puntaje
100 DE 2022	Cumple	N/A	Cumple

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	47.75
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	20.75
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	10
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	**100**

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	0
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	10,75
Total	10,75

IV. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.
V. La contabilización total de la experiencia se realizará en años. En caso de ser necesario se hará la conversión de meses o días a años para la contabilización.
VI. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Rol	Formación (Profesión)	Experiencia General	Cumple/No Cumple
Director De Interventoría	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, con las siguientes condiciones mínimas: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Cinco (5) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta.	Debe acreditar la participación como director de Interventoría en por lo menos dos (2) contratos de interventoría, cuyo objeto haya consistido en la interventoría a proyectos de construcción De Alcantarillados Sanitarios Y/O Pluviales Y/O Combinado (Urbanos Y/O Rurales) Y/U Obras Complementarias.	NO CUMPLE
Residente De Interventoría	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, con las siguientes condiciones mínimas: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Dos (2) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta.	Debe acreditar la participación como Residente de interventoría en por lo menos dos (2) contratos ejecutados cuyo objeto haya consistido en la interventoría a proyectos de construcción De Alcantarillados Sanitarios Y/O Pluviales Y/O Combinado (Urbanos Y/O Rurales) Y/U Obras Complementarias.	CUMPLE

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Las Entidades incluirán obligatoriamente este factor de sostenibilidad en todos los Procesos de Contratación y su puntaje corresponde a un (1) punto en caso de ser ofrecido. La Entidad asignará Dies (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará Dies (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad",	Ha presentado y diligencia el "Formato – Factor de sostenibilidad" dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	Si	10	N/A

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, que se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.
Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

D. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.

E. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

F. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	20	N/A

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	NO	0	No Presenta El Formato de Vinculación De Personas Con Discapacidad

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	No Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	NO	0	No presento el formato de emprendimientos y empresas de mujeres.

7. MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Mipyme Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Mipyme	Presenta Formato - Mipyme	Acredita Mipyme –mediante el diligenciamiento del formato Mipyme	SI	0.25	Cumple

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Experiencia Del Proponente	Personal Clave	Apoyo A La Industria Nacional	Discapacitado	Factor De Sostenibilidad	Mipyme	Empresa Y Emprendimiento De Mujeres	Puntaje Total
CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO	47,75	20,75	20	0	10	0,25	0,25	99
ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	47,75	10,75	20	0	10	0,25	0	88,75

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	CONSORCIO INTERDRENAJE URBANO	HABILITADO	99
2	ECOTEC CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S	INHABILITADO	88,75

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la documentación susceptible de subsanar según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario quedará en firme lo conteniendo en el presente informe, al no contradecir o subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS

Revisó

MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
INGENIERO CIVIL - CONTRATISTA

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833